



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA N. ° 2022-00794

Accionante: Maryoly Chala Gutiérrez.

Accionadas: Empresa de Telecomunicaciones Claro Colombia S.A. y Experian Colombia (Datacrédito).

Decídase sobre la impugnación propuesta contra el fallo de tutela de 8 de julio de 2022, pronunciado por este Despacho.

SE CONSIDERA

De la fecha del escrito anterior¹ se observa que la impugnación fue propuesta en tiempo por Maryoly Chala Gutiérrez² y que la providencia censurada es susceptible de tal, por lo que se deberán conceder.

Por lo expuesto, el Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Bogotá, D.C.

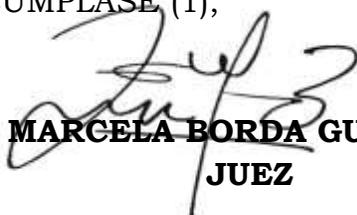
RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER la impugnación formulada por Maryoly Chala Gutiérrez, respecto del fallo pronunciado por este Juzgado el 8 de julio de 2022, en la tutela promovida por la prenombrada en contra de la Empresa de Telecomunicaciones Claro Colombia S.A. y Experian Colombia (Datacrédito)..

SEGUNDO. En consecuencia, remítase el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, mediante la Oficina Judicial de Reparto.

TERCERO. Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

MCPV

¹ 13 de julio de 2022.

² Si se tiene en cuenta que las notificaciones del fallo se remitieron por correo electrónico el 8 de julio de 2022.